PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1. El Ministerio de Salud informará a través de los organismos correspondientes dentro de los próximos 30 días, los siguientes puntos relacionados con el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson":

a) Especifique la fecha de inicio y finalización de la tercera etapa de la obra de construcción del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson".

b) Especifique los motivos por los cuales se ha transformado el Centro Asistencial en Hospital General de Agudos estando pendiente aun la Etapa 3 de construcción y aun no finalizada la Etapa 2.

c) Describa cuáles son las medidas concretas que se han tomado en relación a la transformación del Centro de Salud en "Hospital General de Agudos" para concluir de inmediato su construcción con el equipamiento necesario.

d) Indique cada una de las medidas que se han llevado adelante, posteriores al Decreto 245/20 del GCABA para que el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" pueda brindar una atención médica integral e integrada en las áreas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la salud.

e) Indique cuáles son las medidas tomadas en relación a la atención que se estableció en el Decreto 245/20 del GCABA, con respecto a:

1. Cantidad de camas disponibles. Realizar una distinción entre aquellas que se encuentran destinadas a Covid-19.

2. Cantidad de médicos/as y enfermeros/as nombrados/as hasta el momento y qué cantidad se establece que se nombrarán como consecuencia de la nueva característica del Hospital de Agudos.

3. Especifique el punto anterior en relación a todo el personal de salud con el que se cuenta y cuál es la política de nombramiento que se lleva adelante.

4. Especifique el personal vinculado a la atención ambulatoria e internación con la que cuenta el Hospital actualmente, así como para la asistencia de diversas patologías de comienzo brusco y/o evolución breve.

5. Especifique las medidas que se tomarán para que el personal de salud pueda desarrollar tareas de docencia e investigación.

Artículo 2. Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Hace pocos días se llevó adelante la audiencia virtual ordenada por la titular del Juzgado N° 4 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Elena Liberatori para evaluar las obras pendientes en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson. La construcción y finalización de este hospital ha sido y es, una larga lucha

que llevan adelante las y los vecinos de Villa Lugano hace muchos años. El GCABA se ha negado sistemáticamente a tomar las medidas necesarias para la finalización del Hospital, tal es así que luego de 14 años de la primera sentencia que obligaba a su construcción aún no se ha concluido la misma.

Desde el Movimiento por el Hospital en la Comuna 8 exigieron “que el compromiso del Gobierno de la C.A.B.A. asumido en la audiencia se traduzca en hechos concretos que garanticen efectivamente el derecho a la salud de todos/as los/as habitantes de la comuna 8, en especial dada la necesidad de disponer de camas y respiradores en tanto estamos llegando al pico más alto de la pandemia que azota a toda la zona del AMBA”.

Además, manifestaron ante el cambio efectuado sobre la característica correspondiente a un Hospital General de Agudos su “desacuerdo y preocupación ya que la etapa 3 es elemental para garantizar atención de complejidad, intervenciones quirúrgicas y, sobre todo, aumentar las camas de internación en medio de la pandemia. A la fecha, el centro médico cuenta únicamente con 23 camas, dos de las cuales son para Covid19”. Así mismo, el médico traumatólogo Ricardo Zambrano estableció en la audiencia las necesidades reales en la zona: “2,5 camas por cada 1000 habitantes. La Comuna 8 con 200.000 mil habitantes tendría que tener un hospital de 250 camas que era lo previsto”.

Según la información de los últimos días la Comuna 8 compuesta por los barrios Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano se encuentra en cuarto lugar, con 4.030 personas infectadas.

Todos los avances que ha tenido el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson” son gracias a la lucha de los vecinos y vecinas y del personal de salud que ha llevado adelante las tareas de atención a la salud sin los insumos ni infraestructura necesaria para atender los casos que se presentan ante la situación, además, de no haber otro Hospital de cercanía. Peor aún es la situación que la población de la Comuna 8 debe enfrentar en la pandemia siendo una de las comunas más empobrecidas de la Ciudad. A mediados del año pasado un informe señalaba que el promedio de ingreso por persona era de $15.000 y en la Comuna 8 era de $10.000.

Finalmente, resulta llamativa y preocupante la expresión “promoción de una nueva cultura de trabajo” ya que, teniendo en cuenta el deterioro del nivel salarial y de condiciones de trabajo de todos/as los/as trabajadores/as de la salud (médicos/as, enfermeros/as,) y de residentes y concurrentes -en casos sin pago alguno- y la exclusión de enfermería de la ley 6.035, descartamos que se esté pensando en factores de beneficio para los/as trabajadores/as de la salud.

Al mismo tiempo hacemos hincapié en la necesidad del nombramiento de mayor personal de salud en el hospital, sobre todo bajo las circunstancias en las que se está viviendo la pandemia, y las exigencias que conllevan los cuidados requeridos de los pacientes de Covid-19 y la probable saturación de los servicios. Al mismo tiempo que, deben entregarse de forma inmediata los Equipamientos de Protección Personal necesarios para la cobertura del cuidado de la salud de quienes están en la primera línea de atención y quienes acompañan el proceso de recuperación de los enfermos de Covid-19.

Reiteramos, entonces, la imperiosa necesidad del equipamiento de protección de todo el personal de salud, al mismo tiempo que exigimos su entrega y el reconocimiento de enfermería como Profesionales de la Salud incorporándoles en la Ley 6.035.

No es posible que el GCABA continúe poniendo excusas que tienen como consecuencia la desatención de la salud de la población de la Comuna 8. Acompañamos la exigencia de la población de la Comuna 8 y del Movimiento por el Hospital de la Comuna 8 para que, de inmediato, se retomen y finalicen las obras del Hospital así como se lo dote del equipamiento y personal necesario para la atención de la salud de la Comuna y de todos quienes necesiten de atención hospitalaria.